

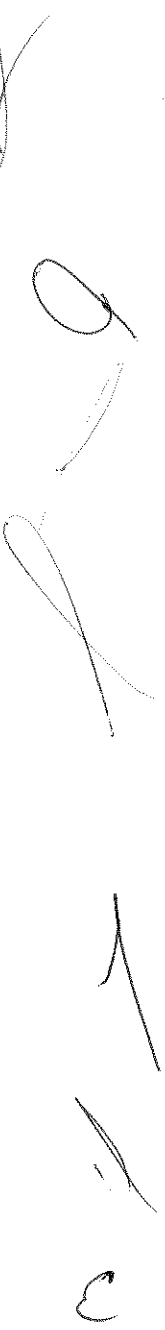
ACTA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

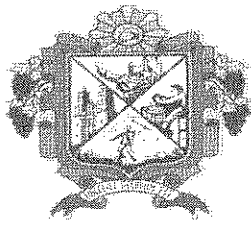
"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 08:20 ocho horas, con veinte
minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés,
previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de
Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes
77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando
cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE
MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL
AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL
CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ
ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. FORTINO
ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, C. HERMELINDA TORRES SOTELO,
LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ
CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC.
MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del
Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García
Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el
siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 57,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27
DE AGOSTO DEL 2023.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO
AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES;
PARA APROBACION EN SU CASO.**



Hts.



2021 - 2024

5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD A UNA EMPRESA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 298, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOBRE LA INICIATIVA DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

7. **ASUNTOS GENERALES.**

8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

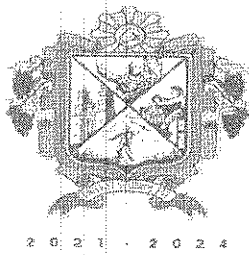
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Regidora Bibiana Concepción Morales Rodríguez, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

1. Jaurías de Perros.



2021 - 2024

2. Visita a la Ciudad de México.

En uso de la voz la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 3 tres puntos relativos a:

3. Panteón de Rio Laja.
4. Exposición del movimiento social, contra la Minería a Cielo Abierto.
5. Sobre personas que piden apoyo en el semáforo de Soriana

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, primero que nada un ajuste al punto No. 6 del Orden del día, en donde dice presentación de dictamen, sería presentación de propuesta de acuerdo.-----

Continuando con el uso de la voz, el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

6. Contrato de la Feria de Fiestas Patrias 2023.
7. Respeto del Segundo Informe de Gobierno 2023.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido 1 un punto relativo a:

8. Movimiento compensado para el DIF.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la corrección al punto No. 6 y la adición a los asuntos generales, quedando de la siguiente manera:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 57, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2023.**
- 4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACION EN SU CASO.**
- 5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD A UNA EMPRESA PARA PRESTAR SERVICIOS**



2021 - 2024

DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Handwritten mark: a circle with a diagonal slash through it.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 298, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOBRE LA INICIATIVA DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 57, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2023.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura del acta, y que se proceda a la firma de ésta; en atención a que previamente se les hizo llegar para su revisión. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura del acta número 57; se procede a someter a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

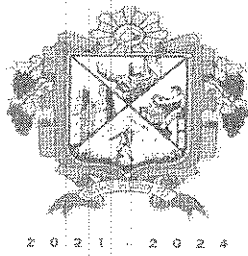
Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72 fracción I, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En estos momentos, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, el acta número 57, y que se proceda a la firma de ésta;

Handwritten marks on the left margin: 'H', a circle with a slash, a checkmark, 'd', 'e', and 'H+S'.

Handwritten mark on the right margin: a stylized signature or mark.

Handwritten mark at the bottom center: a stylized signature or mark.



2021 - 2024

misma que resultado aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACION EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se considera factible se aprueben los dictámenes financieros emitidos por la tesorería municipal de acuerdo con el oficio 299/PMDH/TM/2023 que corresponden a los oficios 872/PMDH/RH/2023 y 873/PMDH/RH/2023 de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Siendo los siguientes:

872/PMDH/RH/2023

EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
JOSE DAVID GARCIA VAZQUEZ	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$9,802.29
MENDEZ BRIONES ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 981.91
PEÑA GUTIERREZ MARIA TERESA	DESARROLLO ECONOMICO	\$1,740.00

H

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

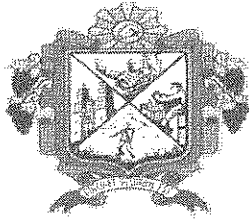
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Hts



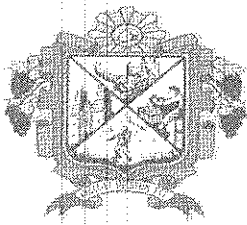
2021 - 2024

	SUSTENTABLE	
HERNÁNDEZ TORRES ANA LAURA	DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y AGROALIMENTARIO	\$26,000.00
ORTIZ BARON MA DEL ROSARIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$19,899.00
GUTIERREZ ORTIZ CESAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$1,200.00
RAMOS MENDOZA MARIA DEL ROCIO	EGRESOS	\$2,800.00
OLVERA FRIAS ANGÉLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$20,200.00
AZANZA PEREZ MIGUEL AGUSTIN	TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$58,275.00
GUZMAN PEREZ ANA LAURA	INGRESOS	\$11,576.80
MENDEZ GODINEZ LUCIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$76,130.00
MENDOZA REYNA AMPARO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 70,000.00
YAÑEZ ALMAGUER MARICELA	JEFATURA DE GABINETE	\$ 1,044.00
CERVANTES PICON MARCO ANTONIO	GIRAS Y EVENTOS	\$ 45,000.00
GUZMAN RODRIGUEZ BERNARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$10,000.00
CAMPOS MATA JOSÉ ADOLFO	H. AYUNTAMIENTO	\$43,328.49
MORALES RODRÍGUEZ BIBIANA CONCEPCIÓN	H. AYUNTAMIENTO	\$2,100.00
RODRIGUEZ CRUCES FORTINO ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO	\$ 33,062.00

Hts

5

e



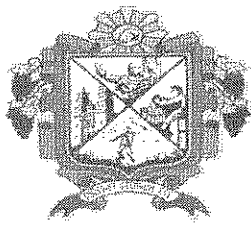
2023 - 2024

ALDAVERA CORONA IRINEO VICTOR	TRANSITO VIALIDAD	Y	\$ 4,080.00
PALACIOS MORALES CRUZ DANIEL	DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Y	\$13,000.00
MARIA GUADALUPE BOCANEGRA PATLAN	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE		\$12,000.00
			\$462,219.49

873/PMDH/RH/2023 Ampliación Servicio Médico

NOMBRE EMPLEADO	DEPENDENCIA
GUTIERREZ ORTIZ JOSE CARLOS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MENDEZ BRIONES ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
X GARCÍA FRANCISCO JAVIER	JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUÑOZ SALAZAR ALVA AURORA	CASA DE LA CULTURA
HERNANDEZ BARRIENTOS ADELA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
DIAZ LUNA MARCELINO	JUBILADOS Y PENSIONADOS
QUINTERO PEREZ EMMANUEL ALEJANDRO	CENTRO ANTIRRABICO
LEON MARTINEZ SANDRA	CATASTRO
CAMPOS MATA JOSE ADOLFO	H AYUNTAMIENTO
RODRIGUEZ CRUCES FORTINO ALEJANDRO	H AYUNTAMIENTO
RODRIGUEZ MORALES BIBIANA CONCEPCION	H AYUNTAMIENTO
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
HERNANDEZ TORRES ANA LAURA	DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y AGROALIMENTARIO
ORTIZ BARRON MA DEL ROSARIO	
OLVERA FRIAS ANGELICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MIGUEL AGUSTIN AZANZA PEREZ	TRANSITO Y VIALIDAD
GUZMAN PEREZ ANA LAURA	INGRESOS
AMPARO MENDOZA REYNA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
YAÑEZ ALMAGUER MARICELA	JEFATURA DE GABINETE
MARCO ANTONIO CERVANTES GARAY	GIRAS Y EVENTOS
BERNARDO GUZMAN RODRIGUEZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MENDEZ GODINEZ LUCIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS
MARIA DEL ROCIO RAMOS MENDOZA	EGRESOS

H75



2 0 2 1 - 2 0 2 4

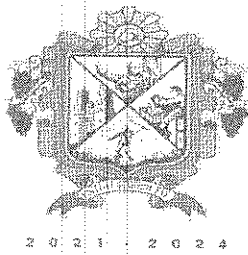
Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 votos a favor, 1 un voto en contra de la Regidora Hermelinda Torres Sotelo y 1 una abstención del Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, atendiendo al contenido del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, toda vez que tiene interés en el presente asunto.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD A UNA EMPRESA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----



2 0 2 1 - 2 0 2 4

H

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada SEPSA, S.A. DE C.V., la conformidad por parte del Ayuntamiento Municipal para que preste sus servicios en la modalidad de: Seguridad y protección en el traslado de bienes o valores, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; conformidad que le será entregada previo el pago de los derecho correspondientes que se hagan en la Tesorería Municipal.- - - - -

(Handwritten mark)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resulto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracción VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

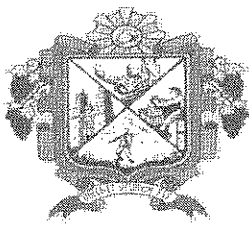
(Handwritten mark)

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 298, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOBRE LA INICIATIVA DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

(Handwritten mark)

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la

(Handwritten mark)



2021 - 2024

Comisión de Reglamentación, procede a dar lectura a la propuesta señalada:-----

[Handwritten mark]

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: nada más quería preguntar si viene el motivo por el cual se le quita la palabra orgánica.- -

[Handwritten mark]

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: se explica que la naturaleza jurídica de una ley orgánica, es establecer de manera simple que órganos existen en una institución o en este caso en el Municipio, y cuáles son sus funciones, pero que en realidad la Ley Orgánica Municipal ya no se avoca solamente a eso, sino que incluye otros aspectos municipales pero que no se refieren a lo orgánico únicamente como la facultad reglamentaria, la cuestión hacendaria, y otros aspectos, o sea lo orgánico es como que de manera sencilla, que órganos existen y cuáles son sus funciones, y la ley actual que ha derivado de reformas y adiciones, no se avoca únicamente a eso, por eso proponen que se le quite la palabra o calificativo de orgánica.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: bueno es que me preocupa poque en toda la República se llama Ley Orgánica Municipal, no sé si en la Constitución haya referencia sobre la Ley Orgánica de los Municipios o no.-----

En respuesta el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: no.-----

[Handwritten mark]

Nuevamente la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ni en la del Estado.-----

[Handwritten mark]

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: o sea si hay Ley Orgánica del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de la Fiscalía, de otras instituciones pero como tal la Constitución no establece que la legislación que las norme, deba denominarse Ley Orgánica.-----

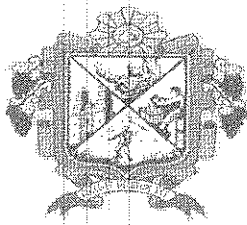
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: es importante mencionar que se trata de una opinión, en este caso que nos hizo aquí el compañero Regidor Daniel, de analizar en su conjunto la ley; es una opinión que tenemos que emitir al Congreso y en base a la opinión así como todos los municipios la harán en su

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

momento, se van a hacer las reuniones, lo que es las mesas de trabajo a nivel Estado, donde también se va a tener la oportunidad de hacer esta opinión, o las previsiones que comenta nuestro compañero Regidor, también tendremos la oportunidad en su momento de acudir a estas mesas de trabajo y externar lo conducente, que en su momento pues van a coger todas esas opiniones de los municipios, las van a analizar y valorar también, previo a aprobar que entre en vigor la nueva ley. - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta se **ACORDO: Primero:** El Ayuntamiento acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, en vía de Propuestas y Sugerencias respecto de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, las siguientes que han sido generadas por la Comisión de Reglamentación:

- a) Estamos de acuerdo con el uso de lenguaje inclusivo en la Ley que se propone, pero consideramos importante revisar que al invocarse nombres de otras leyes vigentes la denominación sea la que tienen en la actualidad, o bien, que se prevenga el ajuste necesario en las denominaciones de dichas leyes. Esto en virtud de que se detecta en el artículo 5 de la propuesta, al citar la Ley del Trabajo ahí señalada, la denominación se ha ajustado con lenguaje inclusivo, pero no coincide con la que le corresponde a dicha Ley positiva en la actualidad.
- b) En atención al impacto administrativo de la reforma, consideramos pertinente prever un periodo amplio para que los Ayuntamientos en el Estado realicen los ajustes reglamentarios necesarios, puesto que ello tendrá incidencia no solo en la organización administrativa de la Administración Pública Municipal, sino también en la operatividad de las diversas áreas o dependencias, sus recursos materiales y presupuestales, lo cual consideramos que en algunos casos resulta complicado que se establezca en 180 días naturales.
- c) En relación con las categorías políticas reguladas en el artículo 14 de la Ley que se propone, consideramos necesario contemplar el

N

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

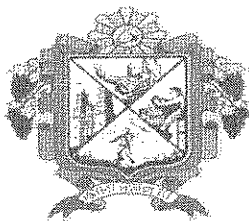
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



2021 - 2024

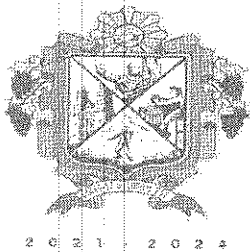
concepto en que habrán de encuadrarse los asentamientos con menos de 500 habitantes, los cuales al parecer no encuadrarían en el concepto de ranchería ni el de comunidad. Ahora bien, proponemos se analice la pertinencia de utilizar el término "comunidad" con el sentido social que tiene en el entorno de nuestro Estado, el cual denota cualquier asentamiento humano con varias familias ubicado en zona rural, que comparten identidad y algunas instituciones, sin hacer distinción del número de habitantes o de los servicios públicos con que cuentan. Asimismo, sugerimos se analice la pertinencia de incluir en la Ley el concepto de "colonia", ya que en el uso cotidiano es el concepto que se emplea para designar los asentamientos humanos aledaños al Centro Histórico de las cabeceras municipales, formando parte de la mancha urbana, pero no se utiliza esta palabra en la propuesta de Ley que se analiza.

d) Se considera necesario aclarar en la Exposición de motivos de la propuesta normativa, o bien, ajustar el contenido de la Ley, en relación con la distinción entre la Administración Pública centralizada y la paramunicipal, dado que en cuanto a la primera se les denomina "dependencias" a las unidades administrativas que la conforman, pero en cuanto a la segunda no se observa un concepto de dichas unidades administrativas paramunicipales, solo se emplea la palabra "Paramunicipal" la cual no es una expresión en plural, por lo que pareciera no denotar a diferentes áreas o unidades administrativas, las cuales en la Ley Orgánica Municipal vigente son denominadas "entidades" pero este concepto ya no se utiliza en la propuesta normativa que se analiza.

e) Por otro lado, en el artículo 19 de la Ley que se propone, relativo al derecho de petición, consideramos necesario revisar los plazos establecidos para que las autoridades den respuesta a las peticiones ciudadanas, dado que se establece un plazo para que el Ayuntamiento comunique el acuerdo que recaiga a una petición a él dirigida, mientras que, en cuanto a las personas titulares de la presidencia municipal, dependencias y la "Paramunicipal" se establece un plazo mayor, de 30 días hábiles. Empero, en la Ley Orgánica Municipal vigente, se establece un plazo mayor para las respuestas del Ayuntamiento, por lo que consideramos que sería adecuado conservar en este aspecto dicho criterio, por tratarse de

HTS

e



2021 - 2024

un órgano colegiado que genera sus acuerdos a través de sesiones, las implican una previa convocatoria y el consenso de sus integrantes para la aprobación de los acuerdos.

- f) En el artículo 29 de la Ley en iniciativa, consideramos que es necesario ajustar su contenido para incluir lenguaje inclusivo, por no tenerlo al hacer referencia a "síncico" y no "persona titular de la sindicatura".
- g) En el artículo 32, proponemos agregar la expresión "sus integrantes" para aclarar que son quienes pueden ser electos de manera consecutiva en el Ayuntamiento, para efecto de una adecuada sintaxis.
- h) En el artículo 51, se sugiere ajustar su contenido a efecto de especificar qué autoridad es quien otorga las licencias a las personas titulares de las sindicaturas y las regidurías, cuando se solicitan por un lapso mayor de quince días y hasta por dos meses.
- i) En relación con el artículo 52, se sugiere se analice la pertinencia de su contenido, dado que establece que ante la ausencia de personas titulares de sindicaturas o regidurías, se habrá de llamar a sus suplentes, y que a falta de éstos, habrá de atenderse a lo que establezca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; sin embargo, esta Ley Orgánica no regula el supuesto en el que estén ausentes los suplentes, sino que solo regula el procedimiento para revocación de mandato, señalando que ante la revocación de mandato a un propietario, se llamará al suplente, pero no regula cómo se habrá de cubrir la vacante cuando se revoque el cargo tanto al propietario como al suplente. En esta tesitura, consideramos conveniente conservar la regulación actual, puesto que la Ley Orgánica Municipal vigente, para este supuesto, remite a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la cual sí contempla una solución para cubrir la vacante a falta tanto de propietario y suplente.
- j) En el artículo 53, consideramos necesario aclarar en el segundo párrafo, en qué sentido es aplicable la expresión "previo acuerdo", para la designación del funcionario que suplirá a la persona titular de la secretaría del ayuntamiento, cuando ésta esté supliendo a la persona titular de la presidencia municipal como encargado de despacho.

M

6

9

7

7

10

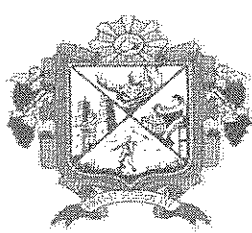
11

12

13

14

H+s



2021 - 2024

Asimismo, sugerimos se analice la coherencia entre los artículos 53 y 100 de la Ley que se propone, en relación con quién habrá de suplir a la persona titular de la presidencia municipal, cuando se encuentre ausente por un lapso de hasta quince días, ya sea quien sea titular de la sindicatura o de la secretaría de ayuntamiento.

En caso de que se determine que quien presida la sesión de ayuntamiento en ausencia de la persona titular de la presidencia municipal, deba ser la persona titular de la secretaría del ayuntamiento que lo supla como encargado de despacho, y que por tanto carece de derecho a votar en las sesiones, consideramos necesario que se regule quién tendrá voto dirimente para el caso de empate en las votaciones.

k) En relación con el artículo 98 de la Ley que se propone, sugerimos que se analice la viabilidad de que el ayuntamiento celebre al menos tres sesiones ordinarias por mes, pues consideramos que con dos sesiones es suficiente.

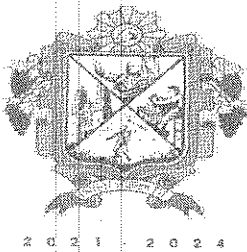
l) Por otra parte, consideramos que no existe claridad en cuanto al tipo de asuntos que pueden abordarse en las sesiones que se celebren por segunda convocatoria, las cuales indica el artículo 104 que se podrán llevar a cabo con los miembros del ayuntamiento que asistan, empero no se hace alusión en este caso como deben computarse las mayorías y los tipos de acuerdos que se pueden aprobar, cuando en estricto sentido pareciera autorizar este precepto a que se celebren las sesiones con solo dos integrantes del ayuntamiento.

En este sentido, tampoco está regulado el supuesto en el que, en sesiones que se celebren por segunda convocatoria, no se encuentren presentes las personas titulares de la presidencia municipal o de las sindicaturas, caso en el cual no se establece quién habría de presidir las sesiones.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, por los medios que se indican en el Oficio Circular de referencia.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del

Hts



Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe la propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

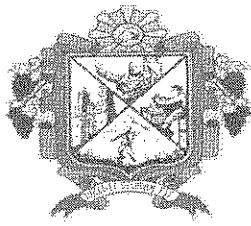
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 63, 72, 76, fracción I inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2 fracciones I y V, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

7. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Jaurías de Perros.

En uso de la voz la Regidora Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: ya lo habíamos tocado en una sesión anterior que han llegado reportes de jaurías de perros en varias colonias, entonces esto no es nuevo, estaba checando una nota, que en la ciudad de León, en el Malecón del Río, una jauría de perros ataco a una persona de 25 años de edad y esta falleció, entonces debido a este ataque yo creo que no debemos esperar a que pase algo aquí a la ciudadanía, hay denuncias en la Mariano Balleza, en la Lindavista, en Dos Plazas, en la Esperanza, de que existen estas jaurías de perros, que ya han atacado niños, no tan salvaje, pero sí atacan a las personas, entonces me quede esperando que íbamos a tener según una reunión de trabajo para darle salida a este tema, y no hemos tenido la respuesta de la persona.-----

En uso de voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más comentarle Regidora la realidad es que la gente encargada de este tema, de las jaurías en el antirrábico, todos los días andan en eso, pero es que esto también se convierte en un conflicto social; y al momento de llegar a llevarse a los perros, se hace un caos social tremendo, salen los "dueños", o los que les dan ahí de comer en la colonia y todo esto, entonces yo creo que más bien hay que trabajar en



2 0 2 1 . 2 0 2 4

una reglamentación, que nos permita hacer un proceso diferente, para que la gente entienda que independientemente de cualquier cosa el perro nos lo tenemos que llevar de manera temporal como si fuera un arresto, y después hacer el procedimiento con una sanción por traer a tus perros afuera, cuando sabes que son perros agresivos, obviamente yo creo que todos lo que tenemos animalitos sabemos cuáles son agresivos y cuáles no y como hay que tratarlos.-----

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: y de hecho no es el tema de que nosotros los queramos llevar al antirrábico, y que queramos que su mueran los animalitos, no es eso, sino que también la ciudadanía este atenta y que no nada más es sacar el agüita y las croquetas y darles de comer, ahí no termina el querer ayudar al animalito, es esterilizarlo, vacunarlo, desparasitarlo, entonces la ciudadanía debe de estar consciente de ello y que si realmente quiere ayudar a un perrito, que se haga responsable desde brindarle techo, no podemos ir por la libre, yo le doy croquetas, no ahí no termina el tema, hay que ser responsables, cuidar también el entorno de nuestros hijos, al ser perros callejeros, defecan, hacen sus cosas y está mal, dan un mal aspecto para nuestros niños, para nosotros, las personas que andan en sillas de ruedas, adultos mayores, o sea no está bien.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: hace algunos meses tuvimos una reunión con asociaciones en este sentido, se nos presentó una propuesta de reglamento que se ha estado trabajando en la Comisión de Reglamentación, a la que varios pertenecemos, estamos por terminar la revisión de dicho reglamento, para pasarlo a su revisión final y a su aprobación, el Regidor Daniel y la Sindico nos podrían dar un poquito más de detalles.-----

En uso de la voz la Sindico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón: como parte de los trabajos realizados en la comisión, se han estado precisamente contemplando algunas sanciones, para este tipo de situaciones, porque si bien es cierto el hecho de que adopten a un animal en la cuadra a un perro, a un gato incluso, no quiere decir como tu lo dices Regidora que ahí quede la responsabilidad,

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

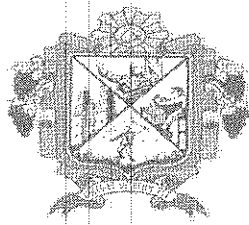
[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

sino que va más allá con respecto al estado de salud de animal y el cuidado, las atenciones que requieren, porque al final son seres vivos, entonces ya lo hemos estado trabajando con los diferentes compañeros Regidores, y si viene este tipo de sanciones, estamos por finalizarlo y en las siguientes sesiones se presentara la propuesta.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: sobre este tema agregar que efectivamente el aspecto normativo ya lo estamos abordando sin embargo, yo creo que como Administración, como Ayuntamiento y como responsables del Municipio desde el punto de vista de gobierno, si necesitamos generar un verdadero compromiso de atención de que lo que se plasme en el reglamento, que si se lleve a cabo, ciertamente es una propuesta de reglamento que nos trajeron estas asociaciones de rescatistas, sin embargo, les comento, en el reglamento vigente del Municipio, ya se contempla la necesidad de que debe existir como tal un centro de control animal, y como lo comentas Presidente, lo que tenemos es un mal llamado Centro Antirrábico, que desde luego no cumple las funciones del reglamento que está vigente en la actualidad, entonces se está remodelando, se está rediseñando el contenido del reglamento, previendo la figura del perro comunitario, que es precisamente el que encuadraría en este supuesto, que es un animalito en situación de calle, sin embargo, si tiene una persona que se registra como su responsable, le da seguimiento a su salud y a sus vacunas, a su alimentación desde luego, y sin embargo, la cuestión es que sea creado con personal y con presupuesto ese centro de control y bienestar animal, yo creo que si necesitamos sentarnos a revisar, destinar recursos, porque las instalaciones actuales del centro antirrábico, no van a ser suficientes, ni adecuadas para esto, el personal que tiene el centro antirrábico, tampoco va a ser el que va a atender adecuadamente un centro de control y bienestar animal, entonces ojala tengamos el compromiso de analizarlo y de destinarle recursos; y no nos vaya a pasar como con el juzgado cívico que se diseñó el reglamento, se estableció por obligación legal que ya debería de estar funcionando, y a pesar de que entró en vigor, no se tenían las instalaciones, el personal ni el diseño presupuestal o administrativo necesarios, entonces no pudo funcionar; vamos a tener el cuidado que se analice eso y que se prevea en los transitorios una entrada en vigor adecuada, para que este funcional lo que manifiesta el reglamento, si no vamos a tener una

HTS



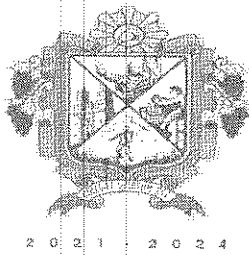
2021 - 2024

norma que está superando nuestra realidad, y que no tenga aplicación, en ese sentido yo creo que a más tardar en el mes de septiembre ya podremos presentar finalizado el análisis del reglamento en su contenido, tanto de las autoridades que se involucran, la participación social que se contempla, las conductas que se tipifican como sancionables, y las sanciones aplicables, así como que autoridad las aplica, y ojala que a la par también visualicemos el tema del Juzgado Cívico, porque realmente por Ley General a nivel nacional y por Ley estatal de Guanajuato, debe de estar funcionando el Juzgado Cívico Municipal; y en este proyecto de reglamento, estamos estableciendo que es la autoridad adecuada que habrá de imponer la sanciones, porque ya es como está diseñado en la Ley, pues ya no se pondrá que el juez calificador que siempre se ha tenido, sino ya las leyes marcan que debe de estar el Juzgado, entonces cualquier nuevo reglamento que diseñemos no podríamos dejarlo como juez calificador, se entiende que se tiene que incorporar la figura del juzgado cívico; ojala que ahorita que se vienen, los temas presupuestales para el 2024, se pueda diseñar, destinar el recurso necesario para que entren tanto el juzgado, como el Centro de Control y Bienestar.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: nada más en el sentido que los perritos de la calle son una responsabilidad compartida de la ciudadanía y las autoridades, no nada mas es por parte de la ciudadanía que se deben de atender, y como bien mencionan ésta mal el llamado centro antirrábico, y que ni siquiera funciona como tal, como quiera no hay todo el tiempo las vacunas o campañas de vacunación, de hecho la gente lo conoce más bien como la perrera municipal, a ese grado esta el servicio que se ésta prestando en el municipio en cuanto a la atención a perritos y gatitos en nuestro municipio, nada más ver la manera de que se pueda tener un centro de control y bienestar digno, para los animales, tampoco se ésta pidiendo nada que no se pueda, simplemente un espacio digno.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que solicita un receso, siendo las 09:04 horas.-----

HHS



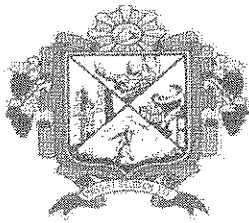
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la sesión, siendo las 09:31 horas.-----

Asunto General 2. Visita a la Ciudad de México.

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: como saben ayer acudimos a la Ciudad de México, para la invitación al Presidente de la República; entre otras cosas, visitamos el Instituto para devolver al pueblo lo robado, presidido por el Lic. Ernesto Prieto Ortega, a la cual fuimos a gestionar, apoyo con una pipa o con una ambulancia, a lo cual nos dijo que iban a checar en caso de que tuvieran disponibilidad y que si no, más adelante veríamos que se puede hacer, y por el momento nos van a apoyar con dos vehículos, porque le hicimos saber que necesitamos un vehículo en Casa de Cultura, y uno para Museos, para que se puedan desplazar fácilmente, esas fueron parte de las gestiones que estamos realizando, como miembros de la Comisión de invitación al Presidente de la República, aparte se tocaron otros temas de la tenencia de la tierra, creo que más adelante les estaremos dando información, de cómo se está trabajando este tema que todo sea por bien de la ciudadanía.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en cuanto a la invitación al Presidente de la República para que asista a dar el grito, como sabemos ya está muy apresurado, lo hicimos con mucho retraso, pero si nos aceptaron el documento, nos lo sellaron, nos dijeron que nos estrían dando repuesta en próximos días, también se entregó la solicitud para el mantenimiento de la Casa e Hidalgo, que le den una manita de gato que ya le hace falta y hace mucho que no se da un mantenimiento como se debe, también nos recibieron la solicitud, también en próximos días nos estarán dando respuesta y fueron las gestiones que se fueron a realizar a la Ciudad de México.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: cabe resaltar la disposición de las autoridades, en cuanto a los Museos, nos comentaba el Lic. Ernesto Prieto, que va a tratar de agilizar con gente de la misma dependencia; sobre el remozamiento de



2021 - 2024

la Casa de Hidalgo, y de los otros temas que comentaba la Regidora Bibi, pues es un tema muy importante para una de las comunidades más grandes de aquí del Municipio, y esperamos que esa situación que ya tiene años tratando de regularizarse, ya en días próximos, o en el mes próximo ya este destrabado para entregarse.-----

Asunto General 3. Panteón Municipal de Rio Laja

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: se nos hizo saber por parte del subdelegado de Rio Laja que trajeron un solicitud aquí al Municipio, para darle mantenimiento al panteón de Rio Laja, que están en muy mal estado los baños y se tiene que hacer algunas adecuaciones al panteón que está muy descuidado, nada más solicitar que se atienda la solicitud, que la trajeron creo en el mes de junio, y que no se les ha dado una respuesta, nada más para que se pueda atender el tema, a lo mejor ya no se les pude dar una respuesta, probablemente para el próximo año que se pueda atender, no nada más el panteón municipal, sin los demás panteones que hay en el municipio, en la administración.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más como comentario, estoy en contacto directo con la Delegada, había solicitado cemento, pero después me cambio la solicitud y me pidió tabicón, entonces quedamos pendientes de cambiar las toneladas que se le habían asignado de cemento, por tabicón, luego surgió un tema social y por eso se detuvo el tema del apoyo solicitado por ella misma también, y hoy nuevamente se renueva la solicitud de apoyo para mandarles el tabicón que están ocupando, entonces si se ha atendido la solicitud, hemos estado en comunicación directa con la delegada, y no solamente es el panteón de Río Laja, son muchas solicitudes de panteones que hoy requieren temas de intervención y de rehabilitación; sería interesante el hacer una revisión de todos los panteones mas grandes del Municipio en las comunidades, para invertirles una lana y darles una rehabilitada, sabemos que es complejo por el tema de inversión que se ocupa, sobre todo en los temas de bardeados, que es de lo que más están careciendo, porque las bardas que tienen los panteones son bardas de muchísimos años, que tienen

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

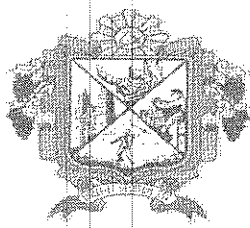
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

HTS

Handwritten mark



2021 - 2024

una mala cimentación y que finalmente se fueron construyendo conforme la gente de la comunidad lo fue haciendo, lo fue llevando, yo los invito y propongo también que para el presupuesto del próximo año, dejemos una partida, para estos lugares que son importantes para las gentes de las comunidades, para que lo tome en cuenta Regidor Adolfo, y vayamos canalizando estos temas.-----

Tomando el uso de la palabra el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: a mí también me compartió Sadam, el Subdelegado de Río Laja, una copia de la solicitud que presentaron, no es nada más por parte de la delegación o subdelegación de Río Laja, sino que traen firmas de varias comunidades que se benefician del panteón o que tienen servicio en el panteón de la Asunción de Río Laja, y a lo mejor es algo ya trillado, pero pedir que todo este tipo de solicitudes que van dirigidas al Ayuntamiento, que en automático la suban por favor como correspondencia en las sesiones Secretario, para tener conocimiento como mesa, como cuerpo colegiado y darles la respuesta que por ley tenemos que darles, ya sea que se van a analizar, o que esta en espera, pero si es importante por formalidad que se aborden aquí en esta mesa las peticiones que tengan como destinatario el Ayuntamiento, y así generemos un acuerdo de respuesta.-----

Asunto General 4. Exposición del movimiento social, contra la Minería a Cielo Abierto.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en días pasados tuvimos una reunión con el movimiento social contra la minería a cielo abierto, que ya hemos tenido varias reuniones con ellos, y nos mencionaban que dentro de las actividades, iban a realizar en torno al día mundial cielo abierto, una exposición con este tema, y estuvieron buscando la manera de montar la exposición en el Museo Bicentenario, pero como se iban ya a empezar a montar las exposiciones para las fiestas patrias, les dijeron que solamente les podían dar 15 días, o hasta después de que desmontaran las exposiciones de fiestas patrias, consideraron que no tenía caso nada más exponer el tema durante 15 días, estaban comentándonos si habría algún otro espacio para montar esa exposición, estuvimos trabajando en la mesa, una de las propuestas es que se pudiera montar aquí en el patio

h

f

(circled)

(circled)

(circled)

(handwritten mark)

(circled)

(handwritten mark)

(handwritten mark)

(handwritten mark)

(handwritten mark)

H+s



2021 - 2024

de Presidencia, les comentamos que sería ideal que se montara aquí, nada más que habría el problema de las goteras, estamos en tiempo de lluvias, dijeron que sería cosa de ubicar las goteras para no poner ahí parte de lo que están exponiendo que son maquetas, algunas fotos y carteles en torno a esta problemática, y alguna explicación de la exposición; la monto el INAH en Guanajuato, o sea no la montaron los de movimiento, sino que es una exposición que viene de Guanajuato, y se había montado en el Museo en la pasada administración, le dieron creo que un mes o mes y medio que estuvo ahí expuesta, pero ahorita la quieren volver a montar, no sé que opinen, algún otro espacio o si se pudiera prestar aquí el patio de Presidencia.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: comentaban que la exposición es para todo el mundo, pero si va más enfocada para los ciudadanos de aquí del municipio, por eso también se veía la posibilidad o se pretende solicitar la anuencia o el espacio para montarla aquí, dado que la mayoría de las personas que vienen a hacer sus pagos del predial, derechos de cambio de uso de suelo, en fin todos los trámites que vienen a hacer aquí al Municipio, en su mayoría son residentes de aquí, por eso queríamos poner sobre la mesa la factibilidad para montar aquí esa exposición.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri pregunta: que espacio ocupan.

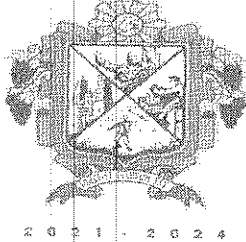
En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: la vez pasada estuvo montada en el Museo, en una sala grande y el patio del Museo, como traen maquetas si está un poquito grande.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: y en el Museo Independencia, puede ser pasando las fiestas.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: si puede ser, les ofrecen un espacio en San Miguel para montarla allá, pero estaban viendo primero que fechas se les daba aquí, para poder ellos montarla allá, o podría ser primero allá y luego aquí.-----

Hts

E



El Secretario del Ayuntamiento: si lo dejamos pasando las fiestas patrias.

Asunto General 5. Sobre las personas que piden apoyo en el semáforo de Soriana.

En uso de la voz la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: todos conocemos a la señora que pide apoyo aquí en el semáforo que esta por Soriana, supimos que la semana pasada hubo un accidente con ella, la aventaron, la atropellaron, y es un tema que ya se ha comentado mucho en los trabajos de comisión, que se puede hacer al respecto lo hemos comentado con personal de Protección Civil, con el Secretario de Seguridad Pública, y normalmente nos echamos la bolita unos con otros, no pues eso le toca a DIF, no que le toca a Protección Civil, que Transito, que Seguridad Pública, y se van echando la bolita estas dependencias, y nadie se quiere hacer responsable del tema, comentamos que la señora siempre está arriesgando su vida, siempre está pidiendo el apoyo ahí, siempre está en medio de la carretera, vemos por ejemplo los limpia parabrisas solamente se acercan cuando están los carros detenidos, pero la señora está constantemente ahí, entonces era muy probable que pudiera tener un accidente, y creo que ya había tenido accidentes, le habían dicho pero la señora no quería quitarse, entonces ahorita ya hemos visto también a un señor en silla de ruedas que esta siempre ahí, el tema no es que no se les quiera permitir que pidan apoyo, obviamente son personas que necesitan algún apoyo, pero no en ese lugar que están arriesgando su vida, su integridad física, afortunadamente creo no fue muy grave el accidente que tuvo la señora la semana pasada, pero para que esperar a que vaya a pasar otra cosa no, entonces sería responsabilidad para nosotros como Municipio, por no estar atendiendo este tema, entonces si buscar la manera con estas cuatro dependencias lo que es DIF, Seguridad Pública, Protección Civil y Tránsito, de cambiarlas de lugar, que se les pueda permitir que estén a la entrada del tianguis, por decir, es una opción que se me ocurrió ahorita, o en algún otro espacio donde ellos puedan acceder a estar pidiendo el apoyo que requieren sin exponer su vida.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: se ha atendido el tema Regidora, pero es un tema bien complejo, la señora no se quiere mover.-----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large scribble, a checkmark, a signature, and the initials 'H+S' at the bottom.

Handwritten mark on the left margin, possibly the letter 'M'.



La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez: a eso voy Presidente perdón que lo interrumpa, pero yo creo que las personas que son adultos mayores en este momento están recibiendo un apoyo por parte del Gobierno federal, como para que sus familiares los tengan ya resguardados en sus casas, entonces creo que esto es bueno para decirle a la ciudadanía, a sus familiares que no les permitan salir, que con su pensión pueden vivir muy bien, entonces para que ellos también hagan conciencia de que sus familiares están bien, las personas con discapacidad también reciben su apoyo, nada más es cuestión de que se acerquen a las instancias que les puedan dar ese apoyo, entonces para que también ellos hagan conciencia.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: haremos las recomendaciones pertinentes, pero la hemos movido muchas veces, y se los digo en lo particular, yo he solicitado desde que vendía periódico, había una serie de actividades a las que se dedicaba, pero finalmente también les digo a una persona de esa edad truncarle su actividad, es como estar dejando de regar una plantita, entiendo perfectamente bien, se le ha pedido, se le ha dicho a la hija, o sea hemos buscado maneras de como moverla, pero es complicado, porque la guardan dos, tres días, pero la señora se vuelve a salir, y se vuelve a poner en ese lugar, hemos buscado meterla al asilo, hemos hecho una serie de movimientos para tratar de ayudarla pero la señora quiere estar en actividad, quiere estar en ese lugar y se siente apropiada y adueñada de ese lugar.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: y si le pudiera hace la propuesta del tianguis.-----

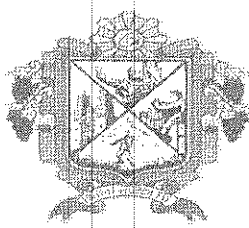
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: es que ella quiere estar en ese lugar, porque dice que ese semáforo es de ella, y le pertenece a ella, que nadie más puede estar ahí.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: pero ésta exponiendo su vida y eso es algo que si nos compete a nosotros.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: me queda completamente claro, al final nosotros lo hemos estado haciendo y

Handwritten marks and scribbles on the left margin, including a large scribble at the top, a circle, a checkmark, and the letters 'HTS' at the bottom.

Handwritten mark on the right margin, resembling a stylized 'e' or a signature.



2021 - 2024

hemos estado de manera insistente moviéndola, si ven hay días que se pone y días que no se pone, días que esta y días que esta y días que no está, pero seguiremos insistiendo en el tema.-----

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: creo que en este caso si la movemos por nosotros, estaríamos violentando sus derechos, además estuvimos viendo que si han tratado de moverla, inclusive le han propuesto que este en la entrada del Tianguis, y ella no quiere, creo que aquí lo que se podría hacer como un último recurso es hablar con sus familiares, que son los que la llevan a ese lugar, pero hablar con ellos, no exigirles quitarla, porque volvemos a lo mismo estaríamos violentando sus derechos, pero si podríamos hablar con ellos y que hagan un poco de conciencia como familia, que se haga esa conciencia de que la están exponiendo, que ya ha tenido dos percances, tratar de entrar por ese lado con la familia, creo que sería la única forma.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: Se le podría solicitar a la familia una carta responsiva, de que ellos se hacen responsables de lo que le pueda pasar si se vuelve poner en ese lugar, lo mismo la persona con silla de ruedas.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Angelica Ortiz Castro: yo quería proponer a lo mejor que tuviéramos mesas de trabajo, con Protección Civil, Seguridad Pública, DIF, Tránsito, para buscar alternativas para poder de una u otra manera apoyar a la familia, creo que si hay acciones que se pueden hacer, ya con otras autoridades, pero como dice la Señora Hermelinda, nosotros no podemos incurrir digamos en una situación compleja que vaya también a perjudicarnos por actuar de manera incorrecta, más sin embargo, hay acciones que si pudiéramos trabajar, y yo creo que hacer una mesa pudiera ser el primer paso y de ahí ver que se puede hacer, esa sería mi propuesta.-----

Asunto General 6. Contrato de la Feria de Fiestas Patrias 2023.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: hemos visto en redes sociales que ya está definido el elenco de fiestas patrias, de antemano sabemos que ya se organizó diferentes comisiones para atender el tema, me queda claro que ya esta contratado el concesionario o el prestador del servicio



2 0 2 1 - 2 0 2 4

en esa feria de fiestas patrias, y de manera muy concreta yo quisiera pedir como lo pedimos el año pasado y que nunca se nos dio, que nos compartan una copia del contrato de la feria, ojala que en esa vez si se nos comparta, para ver como quedo definido en sus términos, porque creo que aquí lo único que hay de transparencia es lo que se publica en las redes sociales, pero en documento físico no hemos tenido acceso ojalá que se nos comparta, es parte de nuestras funciones estar revisando todos los temas, todos los contratos, los gastos municipales y que no hay inconveniente al respecto.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: en el mismo sentido, para solicitar copia del mismo contrato.-----

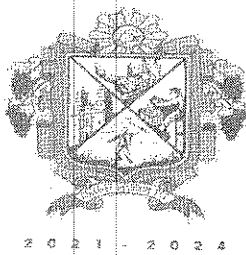
Asunto General 7. Respeto del Segundo Informe de Gobierno 2023.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: sabemos que por ley en el mes de septiembre se debe presentar por parte del Alcalde un informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, ese informe previamente debe de ser aprobado por el Ayuntamiento, entonces ya estamos a horas de que empiece el mes de septiembre, ojala que nos pudieran informar que avance llevan y que nos pudieran compartir el proyecto de lo que se planea incorporar en ese informe de gobierno, para estar al pendiente y revisarlo con tiempo sabemos que se incluyen todas las acciones y todos los eventos y demás obras que se realizan de un año a otro, entonces pues creo que revisar lo que abarcan 12 meses pues si nos llevaría un tiempo considerable, ojala que nos pudieran compartir lo más pronto posible, y que en su oportunidad ya se agendara la sesión correspondiente, para su aprobación y agendaríamos la sesión solemne para su presentación, pedir que se nos haga llegar lo más pronto posible.-----

Asunto General 8. Movimiento compensado para el DIF.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio DIFDG/CC01-110/2023 la solicitud de fecha 23 de agosto de 2023, suscrita por la Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Directora del Sistema DIF Municipal, concluyendo su lectura se anexa al apéndice de actas de la presente sesión.

HTS



La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: considero que es un tema que se tenía que plantear en la Comisión de Hacienda.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: yo si agradecerle al Regidor Daniel, por la propuesta, por parte de usted, que se haya tomado en cuenta la propuesta del Regidor Daniel para la entrega de dichos útiles escolares, que bueno que se hizo la acción, pero si me comentaron que hubo algo de desorganización, entonces si pienso que no deberíamos de tomar tan a la ligera las propuestas que se hacen, dar un poco mas de análisis y de estructura, reglas de operación claras y la aplicación de los mismos, ya que implica un recurso público.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: en primer lugar quisiera que me comenten Secretario, o bueno quien traiga el tema, es un movimiento compensado o se está pidiendo que se le subsidie con ese recurso del presupuesto el Municipio, hacia la paramunicipal que es el DIF.-----

El Secretario del Ayuntamiento: no, es un movimiento compensado.---

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: mediante que partidas o como ~~esta~~ ahí.-----

M El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: es un movimiento compensado el que se ésta solicitando, igual ahorita sería la autorización de que se haga ese movimiento compensado, posteriormente ya se refleja en la propuesta de modificación presupuestal para que ya quede debidamente registrado, obviamente ya nada más que exista la solvencia presupuestal por parte de tesorería para la transferencia.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: pero es que si es compensado es presupuesto que ya tiene el DIF, o sea no necesitamos ver la solvencia de la tesorería.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: o sea de nosotros, lo reflejaríamos después en la modificación del presupuesto, ahorita es autorizar el movimiento nada más.-----

8

9

7

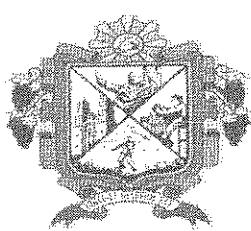
~~esta~~

1/11

E

E

H+S



2021 - 2024

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: pero si es un movimiento entre
partidas del DIF.-----

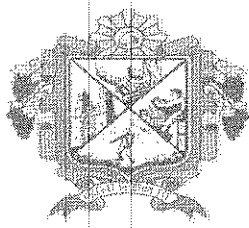
El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: no es autorizar el subsidio. ---

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: también yo quiera mencionar que me parece bien que se haya tomado la iniciativa de otorgar estos apoyos con útiles escolares, yo lo mencione en redes sociales, pues si era una propuesta y estoy de acuerdo, lo que me llama la atención es que lo hayan hecho a través del DIF, cuando es un tema de educación y hay un área encargada del tema de educación que pertenece a la administración centralizada y se hizo un evento muy grande que ya pareciera un acto proselitista o exhibición de los funcionarios del municipio, en los que causalmente se hace a través del DIF Municipal, yo creo que ahí hay un trasfondo, quisiera pensar que hay un trasfondo para posicionar la imagen de alguna persona, cuando no considero que sea lo correcto, que un tema de educación donde hay una área administrativa en Presidencia Municipal, que se encarga de los temas de educación, aquí sabemos que el maestro maneja todo el tema de becas, y la relación con las escuelas y demás, ahora casualmente se traslada al DIF y se hace un evento como que es del DIF, que ni siquiera tenía recurso destinado al DIF, y ahora ya se quiere acomodar, en lo que no estoy de acuerdo, pues ya en su momento se verá si es procedente alguna acción legal por estas acciones, pero a pesar de que estoy de acuerdo en que se hayan otorgado estos apoyos escolares, creo que no se hizo de la manera correcta, aquí tenemos una instancia, una dirección encargada de los temas de educación, y creo que lo correcto era que por ese lado se hubiera manejado.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez: más o menos
cuantas solicitudes han llegado.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: pues siguen llegando, o sea la realidad es que fue un tema, un encontronazo de redes sociales que se dio con el Regidor, que finalmente motivo aún más el tema de las solicitudes que ya existían, independientemente de la propuesta que hizo el Regidor en redes, ya teníamos nosotros una serie de solicitudes del jueves de la gente y lunes ciudadano, de que la gente y

Hfs



2 0 2 3 - 2 0 2 4

las mamás solicitaban apoyo para útiles escolares, las solicitudes siguen llegando independientemente de los 12,800 paquetes que se lograron entregar, la gente sigue solicitando, este es un tema de carencia social y económica que existe en el Municipio en muchas zonas y que al final hay que fortalecer, independientemente de donde salga, la percepción de cada quien y hay que respetar, lo importante es que se logró llevar a cabo el fin, ayudar a la gente, se fue contenta, y se fue satisfecha con el apoyo que se les dio y que eso es lo que hay que fortalecer finalmente en esta mesa.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; si me gustaría que se manejara por Comisión de Hacienda y que se entregará por parte de cultura, el resto del apoyo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo de que maneje por la Comisión de Hacienda, quien este favor sírvanse levantar su brazo derecho, No se aprueba la propuesta.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud se **ACORDO:** Se considera factible autorizar el movimiento compensado solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por la cantidad de \$1'055,600.00, mismo que se utilizara en la compra de kits escolares, para alumnos de nivel preescolar y primaria, para el regreso a clases ciclo 2023 - 2024.-----

Derivado de lo anterior se solicita al Secretario del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, C.

8

9

10

11

12

13

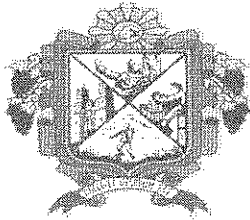
14

15

16

Hts

N



2021 - 2024

Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72 fracción III, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 77 fracción XXVI, 107, 128, fracciones IV y XI, 166 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos, del día de hoy, 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,



LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

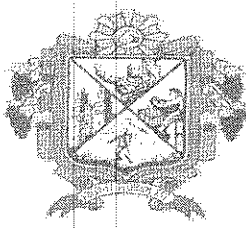
LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:


LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.


LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.



2021-2024

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Hermelinda Torres S.
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES.
LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ.
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.
TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRIGUEZ.
LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

